



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 429/16 presentada por el Dr. Gabriel Andrés Casal, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, el Dr. Gabriel Andrés Casal solicita renovar la licencia por el ciclo lectivo 2016 en el cargo de Auxiliar de Primera Regular de la cátedra Geología General (Carrera Académica Resolución CDFCN. N° 632/15).

Que el Dr. Gabriel Andrés Casal ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía, (Profesor Adjunto interino, dedicación Semi-exclusivo R.CDFCN. N° 649/15).

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. **GABRIEL ANDRES CASAL**, en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la cátedra de Geología General, Sede Comodoro Rivadavia hasta el 31 de marzo de 2017 o mientras ocupe el cargo de Profesor Adjunto interino dedicación semi-exclusiva, para el que fuera designado por R.CDFCN. N° 649/15.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 053/16.-**

  
Dra. Barbara Lisa Riquelme Ferrucillas  
Secretaria Academica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.